



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 425 GR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUN 2026

VISTO: El Informe N° 946-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4334269 y Reg. Exp. N° 3066513, y demás documentación adjunta en un total de diez (10) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 085-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de febrero del 2026, se resuelve en su **Art. 1°** Conformar el Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PARIACC, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2100531, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 946-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 11 de junio del 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vilchez – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación del Comité de Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto con CUI N° 2100531, debido a que el segundo miembro de la Comisión de Liquidación Ing. Juan Edilberto Torres Retamozo ya no tiene vínculo laboral con la Institución, debiendo designar al Ing. Raúl Jurado Capcha; asimismo, el primer miembro de la Comisión de Entrega del Proyecto (Unidad Ejecutora que Entrega), Ing. Adolfo Enrique Almonacid Ordoñez – ex Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar al Ing. Edilberto Misaico Vilchez – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica; por lo que concierne la reconfirmación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio del Proyecto: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PARIACC, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio del Proyecto: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

425 - 2026 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

16 JUN 2026

DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PARIACC, DISTRITO DE HUARIBAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2100531, el cual estará integrado por:

COMITE DE LIQUIDACION

Presidente	Ing. OSHIN YENNI GARCIA MEJIA
Primer Miembro	CPC. YUYI LUZ ARONI QUINTANILLA
Segundo Miembro	Ing. RAUL JURADO CAPCHA

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. RAUL JURADO CAPCHA, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. EDILBERTO MISAICO VILCHEZ, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación de la Oficina de Contabilidad
Tercer Miembro	Mg. CPC. FILOMENO PALOMINO ORDOÑEZ, representante del Área de Gestión Patrimonial

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: 403 RED DE SALUD DE TAYACAJA.

Presidente	Lic. GERSON JULINHO VELA HIDALGO - Representante del Titular de la Unidad Ejecutora Red de Salud Tayacaja
Primer Miembro	Ing. EDGAR JUNIOR MENESES FLORES - Responsable de Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. MARIA ELENA MONTES SANCHEZ - Responsable de Contabilidad
Tercer Miembro	CPC. EDER QUISPE CUNO - Responsable del Área de Control Patrimonial
Cuarto Miembro	CD. ERIK SANCHEZ LUCHINI - Responsable de la Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral en Salud de la Red de Salud Tayacaja

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 085-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de febrero del 2026, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abito Roque Orzillana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

DOCQ/mm